ANEXO 2 – CRONOGRAMA Y REGLAS OPERATIVAS DEL PROCEDIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-AMSC-003-2026

MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO VILLA CATA, MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

1. Objeto y naturaleza del cronograma

El presente Anexo 2 fija el orden temporal y operativo de las actuaciones públicas y de las actividades internas de estudio de ofertas que llevará a cabo la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL, identificada con NIT 900.918.272-2, dentro de la Licitación Pública No. LP-AMSC-003-2026. Se integra al proyecto y al pliego definitivo de condiciones, a las reglas inalterables de los Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Transporte, versión 4, y a los actos que regulen el procedimiento.

El cronograma distingue expresamente tres operaciones que no deben confundirse: (i) la radicación y apertura pública del Sobre No. 1, (ii) el trabajo técnico, jurídico, financiero y administrativo del comité evaluador, que se desarrolla en sesiones internas de carácter deliberativo, y (iii) la apertura del Sobre No. 2 con el ofrecimiento económico, que se realizará exclusivamente dentro de la audiencia pública efectiva de adjudicación, conforme al artículo 1 de la Ley 1882 de 2018 y el Documento Base.

2. Cronograma de publicidad, observaciones y apertura formal

No	ACTUACIÓN	FECHA Y HORA (COLOMBIA)	MEDIO CONSTANCIA
1	PUBLICACIÓN INICIAL DEL AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, ANÁLISIS DEL SECTOR, PROYECTO DE PLIEGO, ANEXOS, MATRICES Y FORMATOS	VIERNES 30/10/2026	SECOP I; REGISTRO DE PUBLICACIÓN
2	PRIMER AVISO DE LA LICITACIÓN, ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80	VIERNES 30/10/2026	SECOP I Y PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
3	SEGUNDO AVISO DE LICITACIÓN	MARTES 03/11/2026	SECOP I Y PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
4	TERCER AVISO DE LICITACIÓN	VIERNES 06/11/2026	SECOP I Y PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
5	PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO	HASTA MARTES 17/11/2026, 4:00 P. M.	CONTRATACIONASOMUCOL @GMAIL.COM
6	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO	MIÉRCOLES 18/11/2026, ANTES DE APERTURA	SECOP I
7	RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO, ANEXOS Y CRONOGRAMA	MIÉRCOLES 18/11/2026, 3:00 P. M.	SECOP I; ACTO DE APERTURA

No	ACTUACIÓN	FECHA Y HORA (COLOMBIA)	MEDIO CONSTANCIA
8	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO	JUEVES 19/11/2026, 9:00 A. M.	SEDE ASOMUCOL; ACTA PÚBLICA

3. Cronograma de cierre, evaluación y adjudicación

NO.	ACTUACIÓN	FECHA Y HORA (COLOMBIA)	RESPONSABLE / PUBLICIDAD
9	RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	HASTA VIERNES 20/11/2026, 11:00 A. M.	CORREO DE OBSERVACIONES
10	RESPUESTAS Y EXPEDICIÓN DE ADENDAS DE CONTENIDO, CUANDO SEAN NECESARIAS	VIERNES 20/11/2026, HASTA 5:00 P. M.	ASOMUCOL; PUBLICACIÓN SECOP I
11	CIERRE DE RECEPCIÓN PRESENCIAL DE OFERTAS (SOBRES NO. 1 Y NO. 2)	JUEVES 26/11/2026, 9:00 A. M.	SEDE ASOMUCOL; CONSTANCIA Y ACTA
12	APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE NO. 1; REGISTRO DE OFERENTES, RADICACIONES, DOCUMENTOS Y GARANTÍA DE SERIEDAD	JUEVES 26/11/2026, 9:15 A. M.	ACTO PÚBLICO Y ACTA; ASISTENTES INTERESADOS
13	ESTUDIO JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y DE CRITERIOS NO ECONÓMICOS; SESIÓN INTERNA DEL COMITÉ	26, 27 Y 30/11/2026	COMITÉ EVALUADOR; TRABAJO INTERNO DOCUMENTADO
14	PUBLICACIÓN DE INFORME PRELIMINAR DE HABILITACIÓN Y FACTORES DISTINTOS DEL PRECIO	LUNES 30/11/2026, 4:00 P. M.	SECOP I; INFORME PÚBLICO
15	TRASLADO DEL INFORME: OBSERVACIONES Y APORTACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES DENTRO DE LOS LÍMITES LEGALES	MARTES 01, MIÉRCOLES 02, JUEVES 03, VIERNES 04 Y LUNES 07/12/2026; HASTA 4:00 P. M.	SECOP I; RECEPCIÓN OBSERVACIONES
16	ANÁLISIS INTERNO DE LAS OBSERVACIONES Y PREPARACIÓN DE LAS RESPUESTAS; CONSOLIDACIÓN DE EVALUACIÓN NO ECONÓMICA	MIÉRCOLES 09/12/2026, ANTES DE LA AUDIENCIA	COMITÉ EVALUADOR; SOPORTES DOCUMENTALES
17	INSTALACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN; DECISIÓN DE OBSERVACIONES, APERTURA DEL SOBRE NO. 2 Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA	MIÉRCOLES 09/12/2026, 9:00 A. M.	AUDIENCIA PÚBLICA; ACTA Y REGISTRO
18	DETERMINACIÓN DEL MÉTODO ECONÓMICO POR TRM, PONDERACIÓN, TRASLADO DE REVISIÓN ECONÓMICA, ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y DECISIÓN	09/12/2026 Y, SI CORRESPONDE POR MÉTODO TRM, CONTINUACIÓN 10/12/2026	AUDIENCIA PÚBLICA O CONTINUACIÓN FORMAL
19	PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y ACTA DE AUDIENCIA	EN LA FECHA DE DECISIÓN, CONFORME A SECOP I	SECOP I; ACTO MOTIVADO

4. Reglas de presentación física, cierre y acta pública

4.1 RADICACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de ofertas se efectuará exclusivamente mediante entrega física de los sobres cerrados e identificados, en la sede de ASOMUCOL ubicada en Calle 26 No. 6W-13, segundo piso, barrio Las Viñas, Montería, Córdoba. El Sobre No. 1 contendrá los requisitos habilitantes y la oferta técnica y de calidad; el Sobre No. 2 contendrá exclusivamente la oferta económica. Cada sobre se acompañará de la copia digital que le corresponda en un medio de almacenamiento incorporado materialmente en ese mismo sobre. No se recibirán propuestas por correo electrónico ni por SECOP I; este último se empleará para la publicidad de los documentos y actuaciones del procedimiento.

4.2 CIERRE Y APERTURA DEL SOBRE NO. 1

A las 9:00 a. m. del jueves 26 de noviembre de 2026 se cerrará la recepción de ofertas. A partir de esa hora no se admitirán nuevas propuestas ni se permitirá modificar su contenido. Se levantará acta de cierre y recepción en la cual se identificarán los oferentes, número de radicado, fecha y hora de entrega y estado aparente de los sobres. A las 9:15 a. m. del mismo día se iniciará en acto público la apertura del Sobre No. 1, al que podrán asistir proponentes, interesados, veedurías y órganos de control, sin que su presencia constituya condición de validez del acto.

La diligencia de apertura del Sobre No. 1 se limitará a constatar materialmente los documentos recibidos y a dejar constancia objetiva de su existencia, sin anticipar juicios de habilitación o calificación. La apertura y su acta no equivalen a evaluación de las propuestas y no sustituyen el trabajo independiente del comité. El Sobre No. 2 permanecerá íntegro, cerrado, identificado y bajo custodia institucional.

4.3 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Cada oferente deberá allegar dentro del Sobre No. 1 la garantía de seriedad del ofrecimiento, con el beneficiario, cuantía, vigencia y demás condiciones previstas en el numeral 7.1 del Documento Base y en el pliego definitivo. La falta de presentación de la garantía junto con la propuesta produce las consecuencias legales de rechazo; las inconsistencias de una garantía efectivamente aportada tendrán el tratamiento de subsanabilidad previsto en la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1882 de 2018. La diligencia de cierre registrará su entrega sin emitir anticipadamente concepto de suficiencia.

5. Evaluación interna del Sobre No. 1: fundamento y límites jurídicos

5.1 CARÁCTER INTERNO DE LAS SESIONES DE ANÁLISIS

El examen de requisitos habilitantes y de criterios no económicos será adelantado por el comité evaluador que designe ASOMUCOL, mediante sesiones de trabajo interno sin participación presencial de los oferentes. La atribución para evaluar ofertas y formular la recomendación correspondiente se fundamenta en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015. Esta

organización responde a la naturaleza técnica y asesora del análisis, protege la independencia del juicio profesional y permite desarrollar comprobaciones documentales, cruces de información, verificación de indicadores y elaboración colegiada de informes sin interferencias ajenas a las reglas del pliego.

El carácter interno del trabajo del comité no significa que la evaluación, sus fundamentos o resultados sean secretos o estén sustraídos de control. La entidad publicará el informe preliminar, reconocerá el traslado legal de cinco (5) días hábiles, recibirá observaciones y documentos subsanables en los términos legales, responderá con motivación suficiente y divulgará el informe final y las decisiones adoptadas. Ningún integrante del comité podrá alterar las condiciones del pliego, establecer requisitos nuevos, gestionar subsanaciones privilegiadas ni intercambiar información con los proponentes por canales informales.

5.2 RÉGIMEN DE DELIBERACIÓN Y CONSTANCIAS

Las sesiones internas podrán adelantarse de manera presencial o mediante herramientas institucionales de trabajo, dejando constancia de los intervinientes, las áreas de revisión, las verificaciones practicadas, las diferencias de criterio y la recomendación resultante. Cada evaluador se sujetará a las reglas de conflicto de interés, inhabilidades e incompatibilidades y a la obligación de reserva de información cuya protección resulte legalmente procedente. Los criterios decisorios y la motivación de habilitación, rechazo o asignación de puntajes constarán en los informes publicables.

5.3 NO INTERVENCIÓN DE OFERENTES EN LA DELIBERACIÓN

Los oferentes no integrarán ni presenciarán las reuniones de trabajo, las verificaciones documentales ni la deliberación del comité evaluador. Su derecho de contradicción se ejercerá por los canales y dentro de los términos del procedimiento, especialmente durante el traslado del informe de evaluación y en la audiencia efectiva de adjudicación. Se prohíbe interpretar esta regla como una restricción a la publicidad de documentos, al acceso a la información pública o a los espacios participativos obligatorios.

Etapa	Carácter de actuación	Presencia de interesados	Documento que debe quedar
Cierre de propuestas y apertura Sobre No. 1	PÚBLICO	Permitida; no obligatoria para validez	Acta de cierre y apertura
Verificación jurídica, técnica, financiera y factores no económicos	INTERNA: comité evaluador	No ingresan a la deliberación	Papeles de trabajo e informe motivado
Publicación del informe preliminar y traslado	PÚBLICO	Observaciones y subsanaciones por los canales previstos	Informe en SECOP I y respuestas

Etapa	Carácter de actuación	Presencia de interesados	Documento que debe quedar
Audiencia de adjudicación y apertura Sobre No. 2	PÚBLICO	Participación y contradicción según el pliego	Acta, ponderación y acto final

6. Custodia reforzada y prohibición de apertura anticipada del Sobre No. 2

Desde la radicación de la propuesta y hasta la audiencia efectiva de adjudicación, el Sobre No. 2 y su copia digital permanecerán cerrados bajo custodia de ASOMUCOL. Se llevará un registro de cadena de custodia con identificación de los sobres, estado externo de precintos, hora de recibo, responsable de custodia, lugar de almacenamiento, eventos excepcionales y firmas de entrega o recepción. El contenedor deberá preservar la integridad del sobre y prevenir accesos no autorizados.

El comité evaluador, la Dirección Ejecutiva, la dependencia administrativa o cualquier colaborador de ASOMUCOL no están facultados para abrir anticipadamente el Sobre No. 2, visualizar su copia digital, conocer su precio o efectuar en privado la evaluación económica. Su apertura tendrá lugar, exclusivamente, dentro de la audiencia pública efectiva de adjudicación y se registrará en acta con identificación de ofertas, valores y demás datos exigidos por el documento tipo. En caso de anomalía de integridad o custodia, se documentará el hecho y se adoptarán las medidas jurídicamente pertinentes, con pleno respeto al debido proceso.

7. Audiencia efectiva de adjudicación: secuencia y decisiones

La audiencia efectiva del miércoles 9 de diciembre de 2026 se instalará públicamente en la sede de ASOMUCOL. Se permitirá la intervención de los oferentes y sus representantes conforme al orden y a las reglas del Documento Base. La entidad dejará registro de asistencia, observaciones y decisiones; resolverá las objeciones al informe de evaluación que corresponda decidir en la audiencia y dará a conocer la situación de habilitación y calificación no económica antes de abrir los componentes económicos.

Momento	Actuación obligatoria	Soporte de transparencia
1	Instalación pública de audiencia; constatación de asistencia y reglas de intervención.	Registro y acta de audiencia
2	Respuesta motivada a observaciones e identificación de propuestas habilitadas y rechazadas.	Publicación y lectura de respuestas
3	Exhibición de integridad y apertura pública del Sobre No. 2 de las ofertas correspondientes, conforme al Documento Base.	Acta de apertura y valores económicos
4	Revisión de oferta económica: correcciones aritméticas, precios artificialmente bajos cuando proceda y pronunciamiento sobre propuestas económicas válidas o rechazadas.	Actas, formularios y justificaciones

Momento	Actuación obligatoria	Soporte de transparencia
5	Aplicación del método de ponderación según TRM y reglas temporales del numeral 4.1.4 del Documento Base; traslado en la audiencia de la revisión económica.	Constancia de TRM y método oficial
6	Orden de elegibilidad, decisión motivada de adjudicación o declaratoria de desierta, o suspensión y continuación pública cuando el método o una incidencia legal así lo requieran.	Acto motivado y SECOP I

La utilización de la TRM como insumo para determinar el método económico obliga a observar la secuencia y los momentos previstos en el numeral 4.1.4 del Documento Base de transporte, versión 4. Si el pronunciamiento sobre ofertas válidas o rechazadas se produce el 9 de diciembre antes de las 3:00 p. m., el método se define utilizando la TRM correspondiente al día hábil siguiente, según la regla del documento tipo. En ese supuesto, la audiencia se suspenderá y reanudará públicamente el jueves 10 de diciembre de 2026, una vez sea legalmente posible conocer el parámetro, dejando constancia del procedimiento y sin cambiar la oferta económica ni alterar la custodia de los documentos.

El objetivo de adelantar la audiencia el 9 de diciembre no autoriza a adjudicar sin agotar el mecanismo económico obligatorio, a usar anticipadamente una TRM distinta de la prevista o a trasladar a sesión privada la apertura y evaluación de la oferta de precio. Toda suspensión o reanudación será informada a los participantes y publicada en SECOP I con indicación del motivo y del momento de continuación.

8. Reglas de publicación, observaciones, subsanabilidad y adendas

8.1 PUBLICIDAD Y CONTROL CIUDADANO

Los estudios y documentos previos, avisos, respuestas, actos administrativos, actas públicas, informes preliminares y definitivos, adendas y decisión final se publicarán en SECOP I dentro de los términos exigibles. La comunidad beneficiaria, las veedurías ciudadanas y los organismos de control podrán ejercer seguimiento de las actuaciones públicas. El correo contratacionasomucol@gmail.com se habilita para observaciones y comunicaciones del procedimiento; no constituye canal de presentación de ofertas.

8.2 TRASLADO DEL INFORME

El informe de evaluación de requisitos habilitantes y factores diferentes del precio permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles completos: 1, 2, 3, 4 y 7 de diciembre de 2026, tomando como presupuesto su publicación efectiva el 30 de noviembre. Durante ese lapso, los oferentes podrán presentar observaciones y aportar los documentos subsanables dentro de las oportunidades y límites legales. Se respetará la prohibición de mejorar, adicionar o modificar la oferta en aspectos no subsanables y de solicitar al proponente condiciones nuevas.

8.3 ADENDAS Y MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA

La entidad expedirá las adendas que correspondan por SECOP I y dentro de los términos legales para la licitación pública. Las modificaciones sustanciales del pliego deberán publicarse con al menos tres (3) días de anticipación al cierre, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015; el cronograma fija como previsión interna el 20 de noviembre para respuestas y cambios al pliego. Cuando una modificación demande un plazo suficiente de preparación de ofertas, ASOMUCOL ampliará el cierre mediante la respectiva actuación publicada. Después del cierre solo podrán adoptarse las modificaciones del cronograma legalmente permitidas, sin alterar retroactivamente las reglas de competencia.

9. Controles operativos, integridad y responsables

Riesgo procedimental	Control documentado	Responsable funcional
Oferta presentada después del cierre	Reloj único, radicador, acta y cierre a las 9:00 a. m.	Recepción institucional
Acceso anticipado a propuesta económica	Sobres lacrados, registro de custodia, acceso controlado	Responsable de custodia
Interferencia en deliberación evaluadora	Sesiones cerradas a terceros, actas de trabajo y declaración de conflictos	Comité evaluador
Omisión de publicidad de informe	Comprobante SECOP I, archivo de publicaciones y revisión de plazo	Dependencia contractual
Vulneración de cinco días de traslado	Conteo y acta de cierre de observaciones	Dependencia contractual
Aplicación arbitraria de método de precio	Registro de TRM, fecha de pronunciamiento y fórmula de Documento Base	Comité y dirección de audiencia
Decisión sin motivación suficiente	Acta completa, respuestas, resultado y acto publicado	Ordenador del gasto

Se expide en Montería, departamento de Córdoba, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL

Proyectó: Asesor Jurídico Externo